

Bogotá D.C, septiembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001111072
Fecha Radicado: 2017-09-21 09:07:39
Anexos: 10 FOLIOS

ictesv

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios C
Secretaria General
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001111072
Fecha Radicado: 2017-09-21 09:07:39
Anexos: 10 FOLIOS

ictesv

Asunto: Radicación de cuenta de cobro del mes de septiembre de 2017

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de septiembre de 2017, del contrato No 087 de 2017, cuyo objeto consiste en: *“La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área.”*

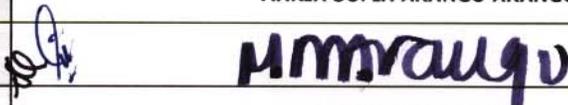
Los documentos entregados son:

Los documentos entregados son:

G3-FT 001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
G3-FT004 Informe de ejecución contractual
Cuenta de cobro
Comprobante de pago a seguridad social
Solicitud disminución retenciones a la fuente

Cordialmente,


Maria Jose Dangond David
C.C. 52.269.897

| | | | | | |
|--|---|--|--|-------------------------------|--|
|  | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO | | | | Código: G3 - FT001 |
| | | | | | Versión: 1 |
| | | | | | Página 1 de 1 |
| En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable). | | | | | Fecha de certificación: Septiembre de 2017 |
| Contrato No: | 87 | Fecha de contrato: | 10/01/2017 | Nombre de Contratista | MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID |
| No. de factura o documento equivalente: | 5 | Contrato con adición (marque con una X) | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | NIT / C.C contratista: | 52.269.897 |
| Comprobante de ingreso a almacén No: | | Pago número: | 9 | Periodo a pagar: | DE: 01/09/2017 # 30/09/2017 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. | | | | | |
| LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL PERIODO INDICADO FUERON: Revisión del documento acuerdo de confidencialidad correspondiente al contrato No 401 de 2017, suscrito con el Centro Nacional de Consultoría y el ICSES. Revisión al documento de respuesta a observaciones, evaluación jurídica, consolidación del informe preliminar e informe final, y acta de adjudicación del proceso IC-010-2017 Revisión de la minuta del contrato No. 416 de 2017, suscrito con la Cámara Colombiana del Libro y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato suscrito con la Unión temporal SBD-Qvisión y el ICSES. Revisión de los documentos de condiciones del proceso de Invitación Cerrada de Menor Cuantía IC-011-2017. (Renovación Licencias SYMANTEC Y VERITAS) Revisión del acta de liquidación del contrato No. 418 de 2016, suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama y el ICSES. Revisión de la minuta contrato 418-2017, suscrito con la Universidad de Antioquia y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Tolima y el ICSES. Revisión de la minuta contrato 409-2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Rosario y el ICSES. Revisión de la minuta contrato 417-2017, suscrito con la Tecnológica de Bolívar y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Bolivariana y el ICSES. Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Javeriana y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 414 de 2017, suscrito con Ana Melisa Muñoz y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 419 de 2017, suscrito con Jair Alberto Medina y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato, a suscribir entre Mónica Lorena Vargas y el ICSES. Revisión del documento de prórroga al Contrato 295-2016. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato 426 de 2017, suscrito entre Jorge Leonardo Rodríguez López y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 421 de 2017, suscrito entre Jonnathan Steven Pinzón y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 420-2017, suscrito entre Certicámara S.A. y el ICSES. (Token virtual con firma digital)- Revisión de los documentos de estudios previos y solicitud de CDP para la contratación de Eduard Carvajal. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 415 de 2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 407, suscrito con Creativa Colombia y el ICSES y pólizas. Revisión minuta del contrato No. 411, suscrito con Centro Nacional de Consultoría y el ICSES, y comunicación de designación de supervisión. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 412, suscrito con Yarlene Vega y el ICSES y pólizas. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 413, suscrito con Diana Galeano y el ICSES y pólizas. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Cesar Garzón y el ICSES. Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporati6n. (medici6n de clima laboral) Revisi6n de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitaci6n y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporati6n (Evaluaci6n y medici6n de competencias) | | | | | |
| ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: | | | | | |
| 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente. | | | | | |
| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo* | | | Monto a Pagar | |
| CCAS08 | Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales | | | 8.119.010 | |
| Tipo de moneda | Pesos colombianos | Total (valor a Pagar) | | 8.119.010 | |
| *Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos" | | | | | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO | | | | |
| FIRMA: |  | | | | |
| CARGO: | SECRETARIA GENERAL | | | | |

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 087 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| CONTRATISTA: | MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID | C.C. / C.E. No.: | 52.269.897 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde 01/09/2017 | Hasta 30/09/2017 | INFORME No: 9 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|-----|--|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 087 | Fecha de inicio | 10/01/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área". | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$97.428.120) MCTE , precio correspondiente a 141 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$60.297.822) MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$37.130.298) MCTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.087 de 2017. • El 26 de abril de 2017 se suscribió cesión del contrato a María José Dangond David, a partir del 2 de mayo de 2017. | | | |

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| FORMA DE PAGO: | <i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS (\$8.119.010) INCLUIDO IVA"</i> | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|--------------|----|
| PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i> | | | | | | | | | | | | | |
| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | | | | | | | | | | Valor | |
| | | <i>El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$32.476.040) MCTE. POR LA CONTRATISTA PAOLA KARINA ESCALONA PABÓN</i> | | | | | | | | | | \$32.476.040 | |
| 1 | 23/05/2017 | Valor ejecutado correspondiente al mes de mayo de 2017 | | | | | | | | | | \$8.119.010 | |
| 2 | 20/06/2017 | Valor ejecutado correspondiente al mes de junio de 2017 | | | | | | | | | | \$8.119.010 | |
| 3 | 01/08/2017 | Valor ejecutado correspondiente al mes de julio de 2017 | | | | | | | | | | \$3.464.752 | |
| 4 | 28/08/2017 | Valor ejecutado correspondiente al mes de agosto de 2017 | | | | | | | | | | \$8.119.010 | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | X | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Revisión del documento acuerdo de confidencialidad correspondiente al contrato No 401 de 2017, suscrito con el Centro Nacional de Consultoría y el ICFES. | 100% |
| 2 | Revisión al documento de respuesta a observaciones, evaluación jurídica, consolidación del informe preliminar e informe final, y acta de adjudicación del proceso IC-010-2017 | 100% |
| 3 | Revisión de la minuta del contrato No. 416 de 2017, suscrito con la Cámara Colombiana del Libro y el ICFES. | 100% |
| 4 | Revisión de la minuta del contrato suscrito con la Unión temporal SBD-Qvisión y el ICFES. | 100% |
| 5 | Revisión de los documentos de condiciones del proceso de Invitación Cerrada de Menor Cuantía IC-011-2017. (Renovación Licencias SYMANTEC Y VERITAS) | 100% |
| 6 | Revisión del acta de liquidación del contrato No. 418 de 2016, suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama y el ICFES. | 100% |
| 7 | Revisión de la minuta contrato 418-2017, suscrito con la Universidad de Antioquia y el ICFES. | 100% |
| 8 | Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Tolima y el ICFES. | 100% |
| 9 | Revisión de la minuta contrato 409-2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICFES. | 100% |
| 10 | Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICFES. | 100% |

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

| | | |
|----|---|------|
| 11 | Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Rosario y el ICFES. | 100% |
| 12 | Revisión de la minuta contrato 417-2017, suscrito con la Tecnológica de Bolívar y el ICFES. | 100% |
| 13 | Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Bolivariana y el ICFES. | 100% |
| 14 | Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Javeriana y el ICFES. | 100% |
| 15 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 414 de 2017, suscrito con Ana Melisa Muñoz y el ICFES. | 100% |
| 16 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 419 de 2017, suscrito con Jair Alberto Medina y el ICFES. | 100% |
| 17 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato, a suscribir entre Mónica Lorena Vargas y el ICFES.- | 100% |
| 18 | Revisión del documento de prórroga al Contrato 295-2016 (Contrato de Financiamiento y Recuperación Contingente) | 100% |
| 19 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato 426 de 2017, suscrito entre Jorge Leonardo Rodríguez López y el ICFES. | 100% |
| 20 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 421 de 2017, suscrito entre Jonnathan Steven Pinzón y el ICFES. | 100% |
| 21 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 420-2017, suscrito entre Certicámara S.A. y el ICFES. (Token virtual con firma digital)- | 100% |
| 22 | Revisión de los documentos de estudios previos y solicitud de CDP para la contratación de Eduard Carvajal. | 100% |
| 23 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato 415 de 2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICFES. | 100% |
| 24 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 407, suscrito con Creactiva Colombia y el ICFES y pólizas. | 100% |
| 25 | Revisión minuta del contrato No. 411, suscrito con Centro Nacional de Consultoría y el ICFES, y comunicación de designación de supervisión. | 100% |
| 26 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 412, suscrito con Yarilene Vega y el ICFES y pólizas. | 100% |
| 27 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 413, suscrito con Diana Galeano y el ICFES y pólizas. | 100% |
| 28 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Cesar Garzón y el ICFES. | |
| 29 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporación. (medición de clima laboral) | |

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

| | | |
|----|--|--|
| 30 | Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporación (Evaluación y medición de competencias) | |
|----|--|--|

5. PRODUCTOS ENTREGADOS: N/A

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

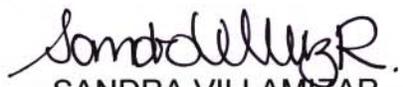
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

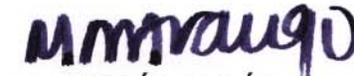
7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe septiembre de 2017


 MARÍA JOSE
 DANGOND DAVID
 Elaboró


 SANDRA VILLAMIZAR
 REYES
 Revisó


 MARÍA SOFÍA
 ARANGO ARANGO
 Aprobó

Bogotá, septiembre de 2017

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

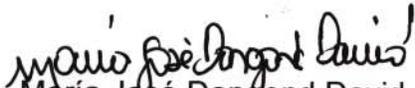
MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID

CÉDULA No. 52.269.897

**LA SUMA DE OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS
M/CTE (\$8.119.010)**

Por concepto de: *“La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área.”*

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 007400686353 DEL Banco Davivienda


María José Dangond David
C.C. 52.269.897

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Hija LEANDRA ANNICCHIARICO DANGOND (anexo registro civil de nacimiento).
3. Medicina prepagada a mi nombre, en la que se benefician mi hija, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
4. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



María José Dangond David
C.C. 52.269.897



BANCO DAVIVIENDA S.A

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2.016

| | | |
|--------------------|---|--------------------------|
| CRÉDITO | : | VIVIENDA - PESOS |
| NÚMERO DE CRÉDITO | : | 5725256000505322 |
| NOMBRE DEL TITULAR | : | DANGOND DAVID MARIA JOSE |
| NIT DEL TITULAR | : | 52269897 |

| | | | | |
|---|---|----------------------|----|-----------------|
| MONTO INICIAL | : | AGOSTO 19 DE 2009 | \$ | \$48,300,000.00 |
| SALDO A | : | DICIEMBRE 31 DE 2015 | \$ | \$36,079,582.51 |
| SALDO A | : | DICIEMBRE 31 DE 2016 | \$ | \$33,228,902.97 |
| PAGOS DEL PERIODO | : | | \$ | \$6,714,408.00 |
| VALOR INTERESES PAGADOS | : | | \$ | \$3,349,392.44 |
| DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA: PARA DECLARANTES AÑO 2016 | : | | \$ | \$3,349,392.44 |
| VALOR GMF | : | | \$ | \$0.00 |

FECHA DE EXPECIÓN : MARZO 10 DE 2017

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y FIDUCIARIA



AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
N.I.T. 900.640.334-5.

CERTIFICA QUE:

Que durante el año gravable 2016, el(la) Sr(a) MARIA JOSE DANGOND DAVID, identificado(a) con CC No. 52,269,897 canceló la suma de DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Pesos M.L. (\$ 2,014,849), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112477490000 con los siguientes beneficiarios:

| NOMBRE Y APELLIDOS | PARENTESCO | IDENTIFICACION | VR. ANUALIZADO |
|---------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| MARIA JOSE DANGOND DAVID | TITULAR | CC 52,269,897 | \$ 2,190,486 |
| TOTAL VALOR ANUALIZADO | | | \$ 2,190,486 |

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación en Bogotá D.C. a los (08) OCHO días del mes de Febrero de 2017

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1.003.407.601** Indicativo Serial **50926925**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código H Y

REGISTRADURIA DE MONTERIA - COLOMBIA - CORDOBA - MONTERIA

Datos del inscrito

Primer Apellido **ANNICCHIARICO** Segundo Apellido **DANGOND**

Nombre(s) **LEANDRA**

Fecha de nacimiento Año **2001** Mes **SEPT** Día **24** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) **COLOMBIA CORDOBA MONTERIA**

Tipos de documento antecedente o Declaración de testigos

ESCRITURA PUBLICA Número certificado de nulo vivo **1694**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **DANGOND DAVID MARIA JOSE**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 52.269.897** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **ANNICCHIARICO ESCUDERO JUAN CARLOS**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 78.708.863** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **DANGOND DAVID CAROLINA PAOLA**

Documento de identificación (Clase y número) **CC 1.003.264.921** Firma **Carolina Dangond**

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año **2011** Mes **DIC** Día **21**

Nombre y firma del funcionario que autoriza **GABRIEL ALPARRANDA /CESAR BURCO**

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

21.DIC.2011 - SERIAL REEMPLAZA A - 0031920419 - 09.ENE.2002.
CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N. 1694 DE JULIO 27 DE 2011 DE LA NOTARIA PRIMERA DE M/RIA SE CORRIGE EL APELLIDO POR ANNICCHIARICO.



21/05/2014 18231RCJYCHILMay
REEMPLAZA DE COLOMBIA

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



CA074915796

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NIT. 805.009.741-0

CERTIFICA

Que el Señor(a) DANGOND DAVID MARIA JOSE con cédula de ciudadanía Nro. 52269897 se encuentra afiliado(a) a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA.

| Beneficiario | Identificación | Plan - Programa | Parentesco | Fecha Inicio | Valor |
|-----------------------|----------------|-----------------|------------|--------------|-----------------|
| ANNICCHIARICO DANGOND | 1003407601 | F PLUS | HIJO (A) | 2013/05/31 | \$ 2.578.096,00 |

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 pagó por concepto de Medicina Prepagada la suma de: \$ 2.578.096,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 pagó por concepto de IVA del servicio Medicina Prepagada la suma de: \$ 128.905,00

Monto total de los \$ 2.707.001,00

Se expide este certificado a los 23 días del mes de Mayo de Dos mil diecisiete (2017). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.

DIRECCION NACIONAL OPERATIVA DE
COOMEVA Medicina Prepagada.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, Autorizada por resolución Nro. 1667 de diciembre 12 de 1.997, de la Superintendencia Nal de

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACION: Cedula de Ciudadanía NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARIA JOSE DANGOND DAVID CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE FORMA DE PRESENTACIÓN: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): UNICO | | DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 5229897 PERIODO COTIZACIÓN: 20170918 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2017/09/18 | | INDEPENDIENTES MES: septiembre AÑO: 2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0419301186 | |
| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 5147418776 PERIODO COTIZACIÓN: 20170918 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2017/09/18 | | INDEPENDIENTES MES: septiembre AÑO: 2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0419301186 | | INDEPENDIENTES MES: septiembre AÑO: 2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0419301186 | |

| | | | |
|---|-----------------|--|-----------------|
| TOTAL APORTE A PENSION NÚMERO PLANILLA: 5229897 PERIODO COTIZACIÓN: 20170918 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2017/09/18 | | INDEPENDIENTES MES: septiembre AÑO: 2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0419301186 | |
| APORTE VOLUNTARIOS | APORTE PLANILLA | APORTE PLANILLA | APORTE PLANILLA |
| \$ 576,000 | \$ 18,000 | \$ 18,000 | \$ 18,000 |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |
| TOTAL APORTE A SALUD INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: \$ 576,000 INCAPACIDAD POR LICENCIA MATERIDAD: \$ 0 INCAPACIDAD POR INCAPACIDAD IP: \$ 0 | |

OK.